SG-170-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el/la señora(a) **LEYDA SORAYA URECHE DELUQUEZ,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **32.685.096** expedida en la ciudad de Barranquilla, Atlantico, suscribió contrato de prestación de servicios con la Asamblea Departamental del Cesar, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 008 del 02 de enero de 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS QUE LE SEAN REQUERIDOS"

ACTIVIDADES CONTRACTUALES DESEMPEÑADAS:

1. Apoyar con la elaboración de proyectos de ordenanza a iniciativa de un diputado cuando le sea requerido.
2. Asesorar a los diputados sobre el trámite correspondiente para elaborar proyectos de impacto departamental y regional.
3. Asesorar a los municipios que requieran por parte de la asamblea departamental orientación sobre la elaboración de proyectos de impacto social en el respectivo municipio.
4. Capacitar al personal administrativo en lo referente a la estructuración de proyectos de ordenanzas.
5. Liderar equipos de trabajo multidisciplinario que requieran una visión social y análisis de las problemáticas del departamento abordado y requerido por la Asamblea Departamental.
6. Asesorar a la Asamblea Departamental del Cesar, en el seguimiento, control, acompañamiento y gestión a los proyectos de ordenanza y ordenanzas departamentales que tengan inherencia en el marco de cumplimiento del plan de desarrollo Departamental y Nacional.
7. Asesorar a los miembros de la corporación y al secretario(a) general en los asuntos de su competencia que le sean requeridos.
8. Apoyar en la estructuración y elaboración de ponencias para primer y segundo debate de los proyectos de Ordenanza.
9. Las demás que sean propias del objeto contractual solicitadas por un diputado o supervisor.
10. Publicar a través de la plataforma del SECOP II los impuestos y estampillas de ley que se deben cancelar por el contrato.
11. Publicar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución generados de las actividades ejecutadas, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato

PLAZO: Once (11) meses.

VALOR CONTRATO: SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($66.000.000.oo) MCTE

FECHA DE INICIO: Primero (01) de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta (30) de diciembre de 2024

Se firma en la ciudad de Valledupar-Cesar, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

JOSÉ CARLOS PÉREZ YANCY
Secretario General Asamblea Departamento Del Cesar